



María Agüero
Congresista de la República



SEMANA DE REPRESENTACIÓN
DEL 27 AL 31 DE ENERO - AREQUIPA



ÍNDICE

LUNES 27 DE ENERO.....	4
MARTES 28 DE ENERO	6
MIÉRCOLES 29 DE ENERO	9
JUEVES 30 DE ENERO	12
VIERNES 31 DE ENERO.....	20

PRESENTACIÓN

El Congreso de la República desempeña roles cruciales como legislar, fiscalizar, representar y apoyar en la gestión de proyectos que son prioritarios para la región. Además, promueve activamente mecanismos de participación ciudadana que buscan reforzar y mantener activa la representación. Esto se logra a través del sistema de solicitudes y de recogida de opiniones legislativas de los ciudadanos, cumpliendo así con lo dispuesto en el párrafo del inciso f) del artículo 23 del Reglamento del Congreso. El objetivo es estar al tanto de sus preocupaciones y necesidades, procesándolas conforme a la legislación vigente. Para ello, se dedican cinco días laborables consecutivos al mes en la circunscripción electoral correspondiente.

Con este espíritu, llevé a cabo diversas actividades en Arequipa durante la Semana de Representación, del 27 al 31 de enero de 2025. Estas incluyeron reuniones de trabajo con representantes de entidades públicas, quienes expresaron una variedad de inquietudes que, en el ámbito de mis responsabilidades como congresista, estoy abordando.

Las iniciativas realizadas durante esta semana se guían por mi compromiso y vocación de servicio hacia las necesidades de la población, la defensa de sus derechos y el fomento del desarrollo en la región Arequipa. En este sentido, he mantenido una gestión transparente y un diálogo abierto, enfocado en encontrar soluciones que mejoren el bienestar de los ciudadanos que represento.

INSTITUCIÓN

Colectivo Nacional Ex CAS Covid Menor a un Año – Personal EsSalud

PARTICIPANTES

Congresista de la República, María Antonieta Agüero Gutiérrez, contó con la presencia del Dr. Christian Gerra Uriarte, representante del CAS Covid Arequipa.

RESUMEN DE LA REUNIÓN



Figura 1. Reunión con Ex cas Civid - Essalud

Se trató sobre la exposición de la problemática de incorporación laboral de los trabajadores CAS COVID con menos de un año de servicio. El objetivo de la reunión fue analizar las dificultades que enfrentan estos trabajadores, quienes fueron contratados bajo el régimen de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) COVID y han laborado por un período menor a un año. La incertidumbre sobre su continuidad laboral se ha convertido en un tema de debate, especialmente debido a la finalización de sus contratos y las limitaciones legales para su reubicación en el sector público.

Durante la pandemia de COVID-19, el Estado contrató personal bajo el régimen CAS COVID con el fin de reforzar los servicios de salud y otros sectores esenciales. Sin embargo, a medida que la emergencia sanitaria ha disminuido, muchos de estos contratos han

expirado, generando incertidumbre para los trabajadores que no alcanzaron el tiempo mínimo de un año para optar por una incorporación permanente. La falta de medidas claras para su continuidad ha dejado a muchos de ellos en situación de desempleo, afectando no solo su estabilidad económica, sino también la operatividad de diversas instituciones, especialmente en el sector salud.

Uno de los principales problemas radica en que la normativa vigente establece ciertos requisitos de antigüedad para la incorporación a regímenes laborales permanentes, dejando fuera a quienes no alcanzaron el año de servicio. Muchos trabajadores fueron contratados con la expectativa de estabilidad laboral, pero no se contemplaron mecanismos adecuados para su permanencia una vez terminada la emergencia. La finalización de estos contratos ha reducido la capacidad operativa de varias instituciones, lo que repercute en la calidad del servicio brindado a la población.

Ante esta problemática, se han planteado diversas propuestas para garantizar una transición justa para estos trabajadores. Una de las opciones es evaluar la posibilidad de incluir un texto sustitutorio al Proyecto de Ley 8729, permitiendo una continuidad de tres meses en el contrato CAS COVID como requisito de antigüedad para facilitar la incorporación de quienes han laborado menos de un año. Asimismo, se plantea diseñar estrategias de reubicación en otros sectores públicos o implementar programas de capacitación para mejorar sus oportunidades de inserción laboral. Otra alternativa es analizar la viabilidad de extender temporalmente los contratos hasta que se encuentre una solución estructural que garantice su estabilidad. También se considera la implementación de políticas que permitan la creación de plazas permanentes con el objetivo de cubrir el déficit de personal en sectores esenciales.

La situación de los trabajadores CAS COVID con menos de un año de servicio representa un desafío tanto para el Estado como para los afectados. Es necesario implementar medidas que equilibren la legalidad, la justicia laboral y la eficiencia operativa del sector público. La modificación de normativas y la generación de oportunidades laborales son claves para abordar esta problemática de manera integral, garantizando una solución que tome en cuenta tanto los derechos de los trabajadores como las necesidades de las instituciones públicas.

INSTITUCIÓN

Federación de Sedes Administrativas de Educación del Perú – FESADEP – Arequipa

PARTICIPANTES

La congresista de la República, María Antonieta Agüero Gutiérrez, junto al congresista Pedro Edwin Martínez Talavera, contó con la presencia de los representantes de la organización, Silvia Haydee Valdez Yanqui y José Luis García Cuarite. Asimismo, participaron los directores de las 14 UGEL de Arequipa y el Mg. Víctor Hugo Quispe Rodríguez, jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

RESUMEN DE LA REUNIÓN

El martes 28 de enero, a las 09:30 a.m., se llevó a cabo una reunión para evaluar el cumplimiento de la octogésima disposición complementaria final de la Ley N° 32185, relacionada con la planificación y asignación presupuestaria en el sector educación dentro del Gobierno Regional de Arequipa. Durante el encuentro, los directores de las 14 UGEL de la región expusieron las principales problemáticas que enfrentan en sus respectivas jurisdicciones. Este informe presenta los acuerdos alcanzados en la reunión y las acciones previstas para su implementación.

UGEL	Saldo presupuestal	Monto requerido para CAFAE
Arequipa Norte	Superávit: S/98,493 (2.1) / Déficit: S/1,422,960 >S/1M (2.2)	
Arequipa Sur	Superávit parcial (S/258,000 en 2.1.1)	S/1,300,000
Islay	Déficit: >S/1M	S/673,010
La Unión	Saldo negativo: >S/1M	S/300,736
Condesuyos	Déficit: S/519,377	S/519,377
Camana	Déficit estructural	S/730,000
Castilla	Déficit proyectado	S/724,200
Caylloma	Déficit: S/769,800	S/769,800
La Joya	Déficit: >S/5M	S/754,000
Caravelí	Déficit: S/600,000	S/668,800
CMFB	-	S/3,591,960
Total, estimado	Déficit acumulado regional: ~S/13M	Requiere: ~S/11,454,843



Figura 2. Mesa de Trabajo Multipartidario de Congresistas de la Región de Arequipa

Acuerdos Adoptados

El Jefe de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Arequipa informó que se cuenta con una proyección general de 4 millones de soles para cubrir el pago de la Nueva Escala CAFAE. De este monto, 3 millones provienen de otros sectores y 1 millón del sector educación.

Con el propósito de abordar esta problemática a nivel nacional, se ha programado una reunión virtual para el 30 de enero con los Gobiernos Regionales de Ucayali, Áncash y Ayacucho, que enfrentan la misma situación. El objetivo principal de este encuentro será solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) la implementación de lineamientos específicos para la correcta aplicación de la norma.

Para garantizar una mayor incidencia en la gestión presupuestaria, se enviará el enlace de la reunión a los seis congresistas de Arequipa, promoviendo su participación y respaldo.

Por otro lado, se acordó que las Oficinas de Presupuesto de las Unidades Ejecutoras del sector educación deberán presentar sus notas de modificaciones presupuestarias. Estas modificaciones serán aprobadas por la Oficina Regional de Planeamiento y Presupuesto, específicamente aquellas de tipo 3 y 4, según la disponibilidad de recursos de cada unidad ejecutora. La aprobación se efectuará una vez que las modificaciones sean registradas en las Unidades Ejecutoras habilitantes.

Próxima Reunión y Seguimiento

Se estableció que la siguiente reunión se llevará a cabo el 12 de febrero a las 9:00 a.m. en el local Pedro Paulet. En esta sesión, se presentarán los acuerdos alcanzados en la reunión virtual del 30 de enero y se evaluará el cumplimiento de la octogésima disposición de la Ley N° 32185.

Conclusión

El Gobierno Regional de Arequipa está tomando medidas concretas para implementar la octogésima disposición de la Ley de Presupuesto 2025. Se evidencia un compromiso firme con el financiamiento de la Nueva Escala CAFAE y una estrategia de coordinación interregional para gestionar directrices del MEF. Asimismo, se han establecido mecanismos de seguimiento y ajuste presupuestario, lo que refleja una planificación estructurada para garantizar el cumplimiento normativo y la estabilidad financiera del sector educación.

Recomendaciones

- **Garantizar transparencia** en la ejecución presupuestaria mensual para facilitar ajustes oportunos en las asignaciones de recursos.
- **Fortalecer la articulación con congresistas**, en especial con la congresista María Antonieta Agüero, para agilizar gestiones ante el MEF y asegurar financiamiento adecuado.
- **Evaluar reformas estructurales en las UGELs** con déficits crónicos, considerando la posibilidad de **convertir unidades operativas en ejecutoras**, otorgándoles mayor autonomía y capacidad de gestión.

OFICIOS ENVIADOS:

Número de Oficio	Destinatarios	Asunto
OFICIO N° 526-2024-2025-MAG-CR	ROHEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ Gobernador Regional de Arequipa	Solicito informe y resultados sobre implementación de la Octogésima Disposición Complementaria Final de la Ley de Presupuesto 2025

INSTITUCIÓN

Asociación de Recolectores Artesanales de Algas Marinas en Ático

PARTICIPANTES

La congresista de la República, María Antonieta Agüero Gutiérrez, contó con la participación del alcalde de Ático, Endhir Julio Candia Ramos, junto a Roger Muñoz Quispe, representante de IMARPE; Julián Tocra Huaypuni y Florencio Pasquel Vilcarromero, representantes de PRODUCE. También estuvieron presentes representantes de diversas asociaciones de recolectores artesanales de algas, entre ellas OCPA de Chorrillos y la Asociación Pampa de Lobos, entre otras.

RESUMEN DE LA REUNIÓN

A las 10:00 a.m. del 29 de enero, me reuní con los directivos de la Asociación de Recolectores Artesanales de Algas Marinas en Ático. Durante la reunión, se abordaron los efectos negativos del Decreto Supremo 007-2016-PRODUCE, el cual prohibió la emisión de licencias artesanales para la extracción de algas, obligando a los recolectores a reconvertirse en industriales. Sin embargo, esta medida ha sido fuertemente criticada por favorecer a grandes empresas, especialmente de capital chino, y marginar a los trabajadores artesanales.

La eliminación de licencias ha obligado a los recolectores a vender su producto a precios muy bajos, sin la posibilidad de procesarlo y generar valor agregado. Además, se evidenció la falta de consulta previa con las asociaciones y la existencia de múltiples barreras burocráticas que dificultan su formalización. Mientras tanto, las empresas extranjeras acceden con facilidad a permisos y exenciones fiscales, mientras que los recolectores nacionales enfrentan obstáculos administrativos que limitan su competitividad. Asimismo, la exportación del alga peruana se realiza sin el debido reconocimiento de su origen, lo que afecta su posicionamiento y valor en el mercado internacional.

Diversos estudios advierten sobre la sobreexplotación de las praderas de algas, sin que existan medidas de manejo sostenible. Además, la gestión del recurso se ha vuelto opaca, ya que desde 2020 no se han compartido datos actualizados sobre su estado y extracción. A ello se suma la inacción institucional, evidenciada en casos de corrupción, cobros ilegales y falta de criterios técnicos en la emisión de permisos, lo que ha generado desconfianza en la gestión pública y dificultades para que los recolectores accedan a licencias y financiamiento.

Los recolectores buscan desarrollar productos con mayor valor agregado, pero enfrentan dificultades para obtener los permisos necesarios, financiamiento y apoyo técnico para su industrialización. Ante esta problemática, se plantearon diversas acciones para mitigar los efectos del Decreto Supremo 007-2016-PRODUCE, entre ellas la modificación de la normativa para reincorporar licencias artesanales, la realización de auditorías a la gestión regional para evaluar irregularidades en la administración del recurso, la implementación de medidas de sostenibilidad ambiental para evitar la sobreexplotación de las algas y el fortalecimiento del apoyo al sector artesanal mediante financiamiento, capacitación y acceso a tecnología.

Estas acciones permitirán proteger a los recolectores artesanales, garantizar un manejo sostenible del recurso y fomentar una industria más equitativa y competitiva.



Figura 3. Fotografía protocolar

Conclusiones

El conflicto generado por el Decreto Supremo 007-2016-PRODUCE evidencia un desequilibrio entre la promoción de la industrialización y la protección de la economía artesanal. La normativa actual ha beneficiado a empresas con mayor capacidad económica, dejando en desventaja a los pequeños recolectores y provocando una crisis socioeconómica y ambiental en el sector.

Para abordar esta problemática, es fundamental contar con voluntad política para reformar la ley bajo un enfoque más inclusivo y sostenible, que garantice transparencia en la gestión de licencias y fomente un diálogo efectivo entre las asociaciones de recolectores, el Estado y organismos técnicos como IMARPE. Solo a través de estas acciones será posible lograr un equilibrio entre el desarrollo económico y la protección de los derechos de los trabajadores artesanales, asegurando un manejo justo y sostenible de los recursos marinos.

OFICIOS ENVIADOS

Número de Oficio	Destinatarios	Asunto
OFICIO N° 530-2024-2025-MAG-CR	SERGIO GONZÁLEZ GUERRERO Ministro de la Producción	Solicito información sobre licencias para recolectores artesanales de algas

OFICIO N° 531-2024-2025-MAG-CR	SERGIO GONZÁLEZ GUERRERO Ministro de la Producción	Solicito información sobre la remisión al IMARPE de certificados de procedencia y volúmenes extraídos de algas.
OFICIO N° 532-2024-2025-MAG-CR	ROHEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ Gobernador Regional de Arequipa	Solicito información sobre la remisión al IMARPE de certificados de procedencia y volúmenes extraídos de algas.
OFICIO N° 533-2024-2025-MAG-CR	ROHEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ Gobernador Regional de Arequipa	Solicito información sobre el proceso de obtención de licencias artesanales y estado de licencias vigentes para recolectores de algas en el distrito de Atico

ACTIVIDAD 1

INSTITUCIÓN

Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)

Municipalidad Distrital de Ático

PARTICIPANTES

La congresista de la República, María Antonieta Agüero Gutiérrez; el alcalde de Ático, Julio Candia Ramos; el jefe de INDECI Arequipa, Carlos Walter Nacarino Rodríguez; el jefe de la Contraloría General de la República, Hugo Roger Chambi Puma; y Alex Leonidas Rosado Choquehuanca, participaron en la reunión.

RESUMEN DE LA REUNIÓN



Figura 4. Fotografía protocolar

A las 10:15 a.m. del 30 de enero, se realizó una inspección a la obra paralizada del almacén en el distrito de Ático. Durante la visita, el jefe de INDECI Arequipa manifestó que el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) contrató a una empresa para la ejecución de la obra, la cual fue adjudicada conforme a la normativa vigente.

Sin embargo, tras el inicio de los trabajos, la Contraloría General de la República llevó a cabo una inspección en la que identificó 22 observaciones en el desarrollo del proyecto, lo que derivó en su paralización. Hace aproximadamente seis meses, el anterior jefe de INDECI se comprometió a subsanar estas observaciones a la brevedad posible. No obstante, con el cambio de administración en la entidad, el proceso quedó pendiente, sin que se logaran avances significativos.

En la reunión se analizó el estado actual del proyecto, evaluando los avances, las observaciones de la Contraloría y las medidas institucionales adoptadas para corregir las irregularidades detectadas. También se discutieron las perspectivas de las partes involucradas y los riesgos asociados a los continuos retrasos en la ejecución de la obra. Se constató que el proyecto ha enfrentado diversos problemas administrativos y técnicos que han impedido su continuidad. La nueva administración de INDECI ha asumido la responsabilidad de reactivar la obra y ha elaborado un expediente técnico adicional, el cual actualmente se encuentra en proceso de aprobación.

El Informe de Control N.º 09 de la Contraloría General de la República, con fecha 22 de enero de 2024, identificó las siguientes irregularidades en la ejecución del proyecto: la falta de un acta de reinicio de obra y de la documentación correspondiente al expediente técnico adicional, retrasos en la activación de usuarios en el cuaderno de obra digital y demoras en la valorización de la obra (Valorización N.º 4), lo que ha generado intereses y sobrecostos.

Ante estas observaciones, la nueva administración de INDECI ha tomado las siguientes medidas correctivas: se ha establecido como fecha de reinicio de la obra el 30 de enero de 2025, el expediente técnico adicional se encuentra en proceso de aprobación para permitir la reactivación del proyecto, se han implementado mecanismos para agilizar la activación de usuarios en el cuaderno de obra digital y se están revisando los procedimientos administrativos para reducir demoras en la valorización y evitar sobrecostos adicionales.

El retraso en la ejecución del proyecto implica diversos riesgos, entre ellos el aumento en los costos debido a intereses y penalizaciones, posibles sanciones administrativas por incumplimiento de plazos y un impacto negativo en la población beneficiaria. No obstante, la reestructuración administrativa y la fijación de una nueva fecha de reinicio podrían contribuir a mitigar estos riesgos, siempre que se cumplan las acciones planificadas dentro del plazo establecido.

Para garantizar una ejecución eficiente del proyecto, se recomienda subsanar las observaciones de la Contraloría antes del reinicio de la obra, garantizar la transparencia en el uso de los fondos públicos, implementar mecanismos de supervisión y control que eviten futuros retrasos y sobrecostos, y fortalecer la coordinación entre las partes involucradas para agilizar la toma de decisiones.

Como siguiente paso, se acordó una reunión con el jefe de Defensa Civil, Gral. Juan Urcariegui Reyes, en el COER de Lima el 4 de febrero de 2025 a las 11:00 a.m., con el

propósito de abordar la problemática de la obra paralizada del almacén en el distrito de Ático.

El proyecto de obra gestionado por INDECI ha enfrentado múltiples retrasos debido a irregularidades administrativas y técnicas identificadas por la Contraloría General de la República. A pesar de los compromisos asumidos en la gestión anterior, no se lograron avances significativos. Sin embargo, la nueva administración ha tomado medidas correctivas, incluyendo la elaboración de un expediente técnico adicional y la fijación de una nueva fecha de reinicio para el 30 de enero de 2025.

A pesar de estos esfuerzos, persisten riesgos asociados a los retrasos, tales como sobrecostos, sanciones y afectaciones a la población beneficiaria. Para mitigar estos riesgos, es fundamental subsanar las observaciones pendientes, mejorar la supervisión del proyecto y fortalecer la coordinación entre las entidades responsables.

OFICIOS ENVIADOS

Número de Oficio	Destinatario	Asunto
OFICIO N° 534-2024-2025-MAG-CR	Señor: WALTER ENRIQUE ASTUDILLO CHÁVEZ Ministro de Defensa Atención: JUAN CARLOS URCARIEGUI REYES Jefe Institucional del INDECI	Reunión para la reactivación del proyecto "Construcción y Equipamiento de la Infraestructura de Almacenamiento de Bienes de Ayuda Humanitaria para el Distrito de Ático" (CUI 2366518)

ACTIVIDAD 2

INSTITUCIÓN

Sindicatos de Pescadores Artesanales de Ático

Municipalidad Distrital de Ático

PARTICIPANTES

La congresista de la República, María Agüero Gutiérrez, el alcalde de Ático, Julio Candia Ramos, y representantes del Sindicato de Pescadores, incluyendo Alfredo Huamán Mattos, Alejandro Manuel Uculmana Guerra y Renato Zapata Saavedra, junto con miembros de los Sindicatos de Productores del Puerto de Ático, entre ellos José Quispe Maghuire y el Sindicato SPAEMPA, participaron en la reunión.

RESUMEN DE LA REUNIÓN

El 30 de enero de 2025, a las 11:30 a.m., recibí la visita de los representantes de los sindicatos de Pescadores Artesanales de Ático. Durante la reunión, se abordaron problemas críticos relacionados con el Desembarcadero Pesquero Artesanal (DPA) de Gramadal y el rompeolas de Ático, infraestructuras clave para la actividad pesquera artesanal. Los participantes discutieron diversas problemáticas, entre ellas fallas técnicas, incumplimientos normativos, conflictos legales y la necesidad de gestiones urgentes para resolver estos inconvenientes, los cuales afectan directamente a las comunidades pesqueras.

El Desembarcadero Pesquero Artesanal (DPA) de Gramadal fue inaugurado en 2016, durante el gobierno del expresidente Ollanta Humala. Sin embargo, a pesar de su construcción, la infraestructura ha permanecido inoperativa durante casi nueve años, lo que ha generado un impacto negativo en la comunidad pesquera y una creciente preocupación en el sector. Existen dos razones principales que han impedido su funcionamiento. La primera es la presencia de observaciones técnicas pendientes, especialmente en el emisor submarino, que no cumple con las distancias exigidas por las normativas ambientales y sanitarias, lo que impide su operatividad. La segunda es un litigio legal vigente entre el Estado peruano y la empresa constructora, lo que ha obstaculizado la toma de decisiones y la implementación de soluciones adecuadas.

El rompeolas, diseñado para proteger las operaciones del DPA, presenta fallas graves en su diseño y construcción. Informes técnicos y testimonios han evidenciado un constante desmoronamiento de la estructura, lo que ha generado la necesidad de frecuentes inversiones en reparaciones. Sin embargo, estas intervenciones han sido soluciones temporales que no han abordado el problema estructural de fondo.

Ante esta situación, se han tomado diversas medidas y acuerdos para intentar resolver la problemática. Se ha fortalecido la coordinación interinstitucional, con el compromiso de mejorar la comunicación y cooperación entre las instituciones involucradas para agilizar la

identificación y aplicación de soluciones. Además, se ha solicitado al Ministerio de la Producción un informe detallado sobre el estado del emisor submarino y la situación del litigio legal, con el fin de conocer las acciones necesarias para destrabar la paralización. También se han requerido medidas urgentes que prioricen la seguridad de los pescadores y la reactivación de la economía local.

Se ha coordinado con el director de Fondepes una reunión técnica en la ciudad de Lima para abordar la problemática del DPA de Ático. Dicha reunión se llevará a cabo el martes 4 de febrero de 2025.

El caso del DPA de Gramadal refleja la necesidad de una gestión eficiente en los proyectos de infraestructura pesquera, asegurando el cumplimiento de normativas técnicas y ambientales, así como la resolución oportuna de conflictos legales. Es fundamental que las entidades competentes adopten medidas concretas para activar este desembarcadero y garantizar su operatividad en beneficio de la comunidad pesquera y el desarrollo económico del distrito de Ático, en la región de Arequipa.



Figura 5. Fotografía protocolar

OFICIOS ENVIADOS

Número de Oficio	Destinatario	Asunto
OFICIO N° 535-2024-2025-MAG-CR	SERGIO GONZÁLEZ GUERRERO Ministro de la Producción	Solicito informe sobre el estado actual del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Gramadal y del rompeolas de Ático

ACTIVIDAD 3

INSTITUCIÓN

Asociación de Vivienda La Florida

Municipalidad Distrital de Atico

PARTICIPANTES

La congresista de la República, María Agüero Gutiérrez; el alcalde de Ático, Julio Candia Ramos; el subprefecto, Eloy Vera Sánchez; junto con Carmen Delgado, representantes de la Asociación Buena Vista, la Asociación Los Balcones de la Costa y el Asentamiento Humano La Florida.

RESUMEN DE LA REUNIÓN



Figura 6. Fotografía protocolar

El 30 de enero de 2025 a las 12:30 p.m., se llevó a cabo una reunión con los pobladores de los asentamientos humanos La Florida, Playa Hermosa y Alto La Florida para abordar los problemas que han dificultado el acceso formal a la propiedad. En este encuentro participaron el alcalde distrital de Atico, Julio Candia Ramos, y un representante de la Contraloría, quienes analizaron las principales problemáticas relacionadas con la delimitación de lotes y la falta de títulos de

propiedad, un requisito indispensable para acceder a programas de vivienda como Techo Propio.

El proceso de titulación en estos asentamientos enfrenta diversas irregularidades en la delimitación de lotes y en la obtención de títulos de propiedad. Aunque el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI) tiene competencia en estos procedimientos, múltiples obstáculos han impedido avances significativos en la regularización de los terrenos. La principal dificultad radica en la inconsistencia de los planos y la distribución de los lotes. Se han identificado terrenos que no coinciden con el plano aprobado por COFOPRI, lo que ha ocasionado superposiciones de lotes, ocupaciones en vías públicas y desajustes con la realidad catastral.

Un caso emblemático es el de una residente de la Manzana 12, quien, a pesar de haber ocupado su terreno durante 36 años, aún no cuenta con un título de propiedad. Esta situación le impide acceder a derechos básicos y beneficios formales, lo que refleja la urgencia de regularizar la situación de los habitantes de la zona. Ante estos problemas, se propuso la conformación de una mesa técnica interinstitucional integrada por COFOPRI y la Municipalidad. Esta instancia tendrá como objetivo redefinir los límites de los lotes, ajustar las calles construidas y reorganizar aquellas que aún no han sido habilitadas. También se plantea corregir las mediciones de los lotes ya edificados con el compromiso de los vecinos de asumir los costos asociados. Adicionalmente, se realizará una actualización del catastro mediante un nuevo levantamiento gráfico para sincronizar los planos con la realidad física del territorio.

Para dar seguimiento a estas medidas, se ha programado una reunión el 13 de febrero de 2025 con la participación de COFOPRI en la ciudad de Arequipa. La situación en La Florida y sus alrededores refleja años de descoordinación institucional y ocupaciones informales, agravadas por errores técnicos en la delimitación de terrenos. Para garantizar el derecho a la propiedad y un adecuado ordenamiento territorial, es fundamental llevar a cabo una intervención integral que combine ajustes catastrales, voluntad política y la participación activa de los vecinos. Asimismo, resulta prioritario fortalecer la articulación entre COFOPRI y la Municipalidad para evitar retrasos en la formalización de propiedades. También es necesario implementar un mecanismo de comunicación efectiva con los vecinos para mantenerlos informados sobre los avances y los procedimientos a seguir.

El cumplimiento de estas medidas permitirá avanzar en la regularización de los asentamientos y mejorar la calidad de vida de los residentes de la zona. La coordinación entre las instituciones y la comunidad es clave para lograr una solución definitiva a esta problemática, asegurando el acceso a la propiedad formal y la estabilidad de los habitantes en sus terrenos.

OFICIOS ENVIADOS

Número de Oficio	Destinatario	Asunto
OFICIO N° 536-2024-2025-MAG-CR	DURICH FRANCISCO WHITTEMBURY TALLEDO Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento Atención: Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – Arequipa	Solicito información y propuestas de solución para los problemas de saneamiento físico-legal en los asentamientos humanos de La Florida, Playa Hermosa y Alto La Florida, en el distrito de Ático

INSTITUCIÓN

Municipalidad Provincial de Caylloma

Provías Nacional (PVN)

PARTICIPANTES

La congresista de la República, María Antonieta Agüero Gutiérrez; el alcalde Alfonso Mamani Quispe; los representantes de Provías, Ing. Andrés Vergara e Ing. Elio Virgüez.

RESUMEN DE LA REUNIÓN

El 31 de enero, a las 10:00 a.m., asistí a una reunión clave en el marco del desarrollo vial y la mejora de la infraestructura en diversas localidades del país. La articulación entre distintos niveles de gobierno y entidades técnicas es fundamental para garantizar una planificación y ejecución eficiente de los proyectos.

En este contexto, mi participación como Congresista de la República, junto con el alcalde Alfonso Mamani Quispe y los representantes de Provías, ingenieros Andrés Vergara y Elio Virgüez, resultó crucial para analizar el estado actual de la infraestructura vial en la región de Arequipa. Durante la reunión, se abordaron temas fundamentales como los actuados del nuevo programa de inversión y los mantenimientos rutinarios de la provincia de Caylloma programados para el año 2025.

El mantenimiento de la red vial en la provincia de Caylloma se ha convertido en un problema urgente. Las vías se encuentran en condiciones deplorables, dificultando la transitabilidad y afectando el desarrollo económico y social de la zona. Según la información proporcionada, Provías Descentralizado y la Municipalidad Provincial de Caylloma están gestionando proyectos de mantenimiento rutinario y periódico, pero enfrentan diversos obstáculos presupuestales y procedimentales con el Ministerio de Economía y Finanzas. El alcalde de Caylloma señaló que aún faltan recursos para realizar los mantenimientos preventivos en las carreteras de la provincia y sus distritos, lo que retrasa el proceso de aprobación y registro de proyectos de inversión. La rigidez de los sistemas de financiamiento, como el SNIP u otros mecanismos similares, representa un obstáculo adicional.

Algunos de los principales problemas identificados incluyen la burocracia y la complejidad administrativa en la formulación, evaluación y registro de proyectos, los retrasos en la aprobación de fondos por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, lo que impide la ejecución en los plazos programados, la falta de capacidad técnica en algunas entidades para elaborar expedientes con los requisitos exigidos y una normativa rígida que no se adapta a las necesidades urgentes del mantenimiento vial, generando trabas innecesarias. Estos factores afectan la eficiencia del gasto público y provocan un efecto en cadena que ralentiza la ejecución de proyectos y encarece las intervenciones futuras.

Las deficiencias en el financiamiento y la gestión administrativa de los proyectos viales tienen consecuencias directas e indirectas. Entre ellas, el deterioro progresivo de la infraestructura, lo que incrementa los costos de reparación en el futuro, la reducción en la calidad de vida de los ciudadanos debido a carreteras en mal estado que afectan el transporte y la seguridad, el impacto negativo en la economía local, especialmente en sectores como el comercio, el turismo y el transporte de mercancías, así como la desconfianza en la gestión pública, ya que la población percibe ineficiencia en el uso de los recursos y en la ejecución de proyectos aprobados.

Para mejorar la eficiencia del programa de mantenimiento vial y superar estos desafíos, es necesario implementar estrategias que optimicen la gestión de los recursos y la administración de los proyectos. Una de las propuestas es agilizar los procedimientos administrativos dentro del SNIP o su sistema equivalente, establecer mecanismos de aprobación acelerada para proyectos de mantenimiento vial y capacitar a los equipos técnicos para una formulación más eficiente de los expedientes. También se plantea explorar esquemas de asociación público-privada para la inversión en mantenimiento vial, buscar fuentes de financiamiento alternativas como organismos multilaterales o fondos de inversión e implementar un sistema de priorización de proyectos basado en impacto y urgencia.

Otro aspecto clave es la mejora en la planificación y ejecución del mantenimiento. Para ello, se propone implementar un sistema de gestión vial basado en indicadores de desempeño que permita asignar recursos de manera más eficiente, fomentar la ejecución descentralizada de proyectos otorgando mayor autonomía a los gobiernos regionales y locales, así como desarrollar esquemas de mantenimiento por niveles de servicio que garanticen la sostenibilidad de la infraestructura a largo plazo.

El mantenimiento vial es un pilar fundamental para el desarrollo del país, pero enfrenta serios desafíos en términos de financiamiento y burocracia. La falta de recursos y las demoras en la aprobación de proyectos afectan la eficiencia de la inversión pública y generan costos adicionales a largo plazo. Para superar estas limitaciones, es fundamental adoptar medidas que optimicen la gestión de los proyectos, aceleren su aprobación y diversifiquen las fuentes de financiamiento. Solo así se podrá garantizar el adecuado mantenimiento de la red vial y contribuir al desarrollo sostenible de las regiones del país.

OFICIOS ENVIADOS

Número de Oficio	Destinatario	Asunto
OFICIO N° 538-2024-2025-MAG-CR	RAÚL PÉREZ REYES ESPEJO Ministro de Estado en el Despacho de Transportes y Comunicaciones	Solicito reunión para abordar la problemática de las vías vecinales de la Provincia de Caylloma